MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 337

SANTA FE, 08 OCT 2024

VISTO:

El expediente Nro. FG-000843/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con la Abogada Agustina Elisa Prez del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 00361, de fecha 19 de octubre de 2023, se aprobó el contrato con la Abogada Agustina Elisa Prez, para desempeñar tareas propias de su profesión en la órbita de la Unidad Fiscal Reconquista, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial de este Ministerio, y en particular realizar tareas de atención de fiscales de acuerdo al cronograma de actividades, imperando sus conocimientos específicos en la materia, y/o cualquier otra tarea que le encomiende el Fiscal Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación;

Que, mencionado contrato ha sido renovado y actualizado por Resoluciones Nros. 033/2024 y 266/2024, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2025;

Que, la profesional presentan su renuncia, a partir del 07/10/2024, la cual no recibió objeciones por el Fiscal Regional de Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial;

Que, por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Agustina Elisa Prez, CUIT N° 27-40364443-4, a partir del 07 de octubre de 2024, al contrato suscripto conforme Resolución FG Nro. 266/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE